

Tribunal Electoral
Provincia del Chaco

"2017 AÑO DEL BICENTENARIO DEL CRUCE DE LOS ANDES POR EL
EJÉRCITO LIBERTADOR DEL GENERAL SAN MARTÍN-Ley 7951"

ACTA N° 06 : En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los ~~dieciocho~~ (16) días del mes de mayo de dos mil diecisiete, se reúne el Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, bajo la presidencia de la **DRA. EMILIA MARÍA VALLE**, con la presencia de las señoras Juezas **DRA. MARÍA VIRGINIA ISE** y **MARÍA GABRIELA ROSELLÓ BRAJOVICH** y del señor Procurador Fiscal **DR. ROBERTO VILLALBA**, asistidos por la señora Secretaria Autorizante **MÓNICA MARCELA CENTURIÓN YEDRO**. Abierto el acto por la señora Presidenta, como único punto **CONSIDERARON:** **APROBACIÓN DE LA BOLETA DE SUFRAGIO** del Partido para el Desarrollo y la Igualdad -PDI-, que participará en las Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias a celebrarse el próximo 04 de junio del corriente año en todo el territorio de la Provincia. Que en virtud de lo normado en el artículo 56° de la Ley Provincial N° 4.169 y sus modificatorias y por Acuerdo labrado en Acta N° 03/17, este Tribunal Electoral dispuso determinadas pautas para la confección de las boletas de sufragio. Que, habiendo presentado las agrupaciones políticas los modelos de boletas para su aprobación en el plazo previsto, convocados a la Audiencia que establece celebrar el art. 58° de la Ley 4.169, lo que da cuenta el Acta de Audiencia del 09/05/2017, en la cual se formularon observaciones al modelo de boleta de sufragio del Partido para el Desarrollo y la Igualdad -PDI-. Que en el Acta N° 05 del 10/05/2017 se dispusieron las modificaciones que debía realizar dicha agrupación, por lo cual presenta nuevo modelo de boleta la que obra glosada a fs. 109 del respectivo expediente de oficialización de lista de candidatos y habiéndose verificado el cumplimiento de las correcciones requeridas en el Acta mencionada precedentemente, en consecuencia, **ACORDARON: APROBAR** el modelo de boleta, presentado por el "**Partido Para El Desarrollo y La Igualdad-PDI**" para los comicios del 04/06/17. Con lo que no siendo para más, se da por finalizado el presente acto, labrándose Acta en doble ejemplar de un mismo tenor y efecto, firmando la señora Presidenta, los señores Jueces y la señora Procuradora Fiscal, previa íntegra lectura y ratificación, todo por ante mí que doy fe.


DRA. MARÍA GABRIELA
ROSELLÓ BRAJOVICH
JUEZA
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO


DRA. MARÍA VIRGINIA ISE
JUEZA
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO


DRA. EMILIA MARÍA VALLE
PRESIDENTA
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO


DR. ROBERTO VILLALBA
PROCURADOR FISCAL
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO

